

SESIÓN 6306-2026

Acta de la sesión ordinaria seis mil trescientos seis- dos mil veintiséis, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas con veinticuatro minutos del miércoles cuatro de febrero de dos mil veintiséis, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica; Max Soto Jiménez, vicepresidente de la Junta Directiva; Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la de los funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica; Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica; José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno; Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Mario Ramos Esquivel, gerente de departamento banca y supervisión del Departamento Administración de Reservas, adscrito a la División Gestión de Activos y Pasivos, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la División Económica, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas; Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina; Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva; y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) tardía y d) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las nueve horas con veinticuatro minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas y hasta las nueve horas con veintidós minutos, esto con el fin de analizar asuntos relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Además, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el octavo piso del edificio del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, Iván Villalobos Valerín, José Joaquín Vargas Guerrero, Alonso Alfaro Ureña, Mario Ramos Esquivel, Betty Sánchez Wong, Henry Vargas Campos, Celia Alpízar Paniagua, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura Ávila. El señor Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, se incorporó tarde a esta sesión; su ingreso se consigna en el artículo 7 de esta acta. Asimismo, los señores Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda, y Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos; no participaron en esta oportunidad. La señora, Redondo Gómez, fue sustituida por don Mario Ramos Esquivel.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

1 Listo, don Róger.

2
3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria 6306-2026 de hoy miércoles 4 de
5 febrero de 2026. Inicio por solicitarles a ver si hay un indicador de grabación en sus equipos. Yo lo
6 miro. Don Jorge dice que lo mira; don Max, doña Marta, doña Silvia, don Juan, mi persona, todos
7 manifestamos que, efectivamente, hay un indicador de grabación en las pantallas de nuestros
8 equipos”.

9
10 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

11
12 De inmediato, se procedió a conocer el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe
13 lo siguiente:

14
15 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

16 Corresponde ahora la aprobación del orden del día. No propongo cambios. Tal y como se les
17 anunció, propongo que le demos seguimiento. Los que están de acuerdo con la aprobación del orden
18 del día, por favor que lo manifestemos: don Jorge, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Juan, mi
19 persona. Aprobado el orden del día”.

20
21 La Junta Directiva

22
23 **convino en:**

24
25 aprobar el orden del día.

26
27 Se deja constancia de que, en los asuntos relacionados con la Presidencia, los demás
28 miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y la Auditoría Interna, se conocieron los comentarios
29 del señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central, sobre la pertinencia de planificar
30 próximas reuniones de trabajo de la Junta Directiva con el Fondo Monetario Internacional.

31
32 **ARTÍCULO 3.** *Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6304-2026 y 6305-2026.*

33
34 Seguidamente, la Junta Directiva entró a conocer el asunto relativo a la aprobación
35 de las actas de las sesiones 6304-2026 y 6305-2026, celebradas el 27 y 28 de enero de 2026,
36 respectivamente.

37
38 Al respecto, se transcribe lo siguiente:

39
40 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

41 Posteriormente iríamos a la aprobación de los proyectos de acta. Voy a ir en orden. El primer
42 proyecto de acta es el de la sesión ordinaria, creo que de hecho, cometí un error porque la llamé
43 extraordinaria, pero ahí le pusieron ‘sic’; la sesión ordinaria del martes 27 de enero de 2026, martes,
44 sí, 27 de enero del 2026, fue la 6304. Yo no tengo observaciones, no sé si alguien tiene
45 observaciones.

46
47 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

48 Yo envié una observación de forma. Gracias.

49

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Perfecto. ¿Alguien más? Dicho lo anterior, los que estemos de acuerdo con la aprobación de dicha
3 acta, por favor que lo manifestemos. Don Jorge, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Juan, mi
4 persona. Aprobada.

5
6 Seguidamente iríamos a la aprobación del acta de la sesión 6305-2026 del miércoles 28, esa sí fue
7 extraordinaria, del miércoles 28 de enero de 2026. Yo le manifesté a doña Celia que hay un lugar
8 donde dije ‘hoy’ y creo que pusieron ‘doy’, ya le manifesté cuál es el cambio y lo demás, tal vez,
9 algo de puntuación, pero nada sustantivo. ¿Alguien más? Entonces, procedamos a la votación. Los
10 que estemos de acuerdo; don Jorge, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Juan, mi persona.
11 Aprobada el acta de la sesión 6305-2026”.

12
13 La Junta Directiva

14
15 **resolvió:**

16
17 aprobar las actas de las sesiones 6304-2026 y 6305-2026, celebradas el 27 y 28 de enero de 2026,
18 respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la
19 Junta Directiva del Banco Central.

20
21 **ARTÍCULO 4.** *Comentarios del señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central, sobre la*
22 *pertinencia de planificar próximas reuniones de trabajo de la Junta Directiva con el*
23 *Fondo Monetario Internacional.*

24
25 De inmediato, en el marco de los asuntos de la Presidencia del Banco y demás
26 miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna, el señor **Róger Madrigal López**,
27 presidente del Banco Central de Costa Rica, comentó lo que se transcribe a continuación:

28
29 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Como usualmente ocurre, solicito a la Auditoría si tiene algún asunto que comentarnos, decírnos.

31
32 **SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

33 Buenos días, a todos. No señor, muchas gracias.

34
35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 ¿La Gerencia, don Pablo?

37
38 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

39 Buenos días. No, don Róger, muchas gracias.

40
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Miembros de Junta Directiva. Doña Celia, yo no sé si usted es consciente de las reuniones con el
43 Fondo Monetario, ¿ya han hablado de eso?

44
45 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

46 Sí, señor.

47
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 Entonces, para que coordinemos con la Junta, porque hay reuniones, al menos piden una con la
50 Junta, ¿verdad?

1
2 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

3 Sí, señor.
4

5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

6 Entonces, para que tengamos eso pendiente, tenemos tiempo, pero está pendiente y el tiempo pasa.
7 ¿Alguien más? Perfecto”.
8

9 **Se dio por recibido.**
10

11 **ARTÍCULO 5.** *Criterio sobre el proyecto de Ley para el fortalecimiento de las competencias de la Junta*
12 *de Protección Social y la regulación de los juegos de azar en el marco de la seguridad y*
13 *el combate del crimen organizado, expediente 25.057.*
14

15 *Se deja constancia de que el señor Francisco Carvajal Chavarría, director del*
16 *Departamento de Sistema Nacional de Pagos Electrónicos, adscrito a la División Sistemas de*
17 *Pago, fue invitado a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*
18

19 De inmediato, la Junta Directiva conoció el oficio DSP-0009-2026, del 30 de enero
20 de 2026 suscrito por el señor Carlos Melegatti Sarlo, director de la División de Sistemas de Pago,
21 en el que se remite la documentación correspondiente al criterio sobre el proyecto de *Ley para el*
22 *fortalecimiento de las competencias de la Junta de Protección Social y la regulación de los juegos*
23 *de azar en el marco de la seguridad y el combate del crimen organizado, expediente 25.057.*
24

25 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:
26

27 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Entonces, don Pablo, me parece que vienen los asuntos, ahora sí, ya, que la Administración nos
29 presenta el día de hoy. El primero es el proyecto, el criterio de ley sobre el *Proyecto de Ley de*
30 *fortalecimiento de las competencias de la Junta de Protección Social y la regulación de los juegos*
31 *al azar en el marco de la seguridad y el combate del crimen organizado, expediente 25.057.*
32 Entonces don Pablo, que pase la gente que tenga que... que nos va a exponer esto, de repente la
33 Asesoría Jurídica.
34

35 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

36 Don José Francisco, Celia, por favor.
37

38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Carvajal y...
40

41 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

42 Ya está por acá, sí, señor.
43

44 **SR. FRANCISCO CARVAJAL CHAVARRÍA:**

45 Buenos días.
46

47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Buenos días. Muy bien, entonces, don José Francisco, usted bien sabe por el asunto que estamos, el
49 criterio del expediente 25.057. Entonces cargue la presentación y adelante.
50

1 **SR. FRANCISCO CARVAJAL CHAVARRÍA:**

2 Me dicen si se lo están viendo ahí.

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Sí, sí se ve muy bien.

6
7 **SR. FRANCISCO CARVAJAL CHAVARRÍA:**

8 Perfecto.

9
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Adelante.

12
13 **SR. FRANCISCO CARVAJAL CHAVARRÍA:**

14 Sobre lo que es el proyecto de ley, correspondiente al expediente 25.057, este proyecto se denomina,
15 *Ley para el fortalecimiento de las competencias de la Junta de Protección Social y la regulación*
16 *de los juegos de azar en el marco de la seguridad y el combate del crimen organizado*. Sobre ese
17 proyecto, en realidad, es un proyecto muy enfocado en temas propios de la Junta de Protección
18 Social en su actividad de venta de lotería, juegos de azar y demás. Fue un proyecto que nos llegó
19 originalmente el 6 de agosto del 2025, luego, hubo un texto sustitutivo que nos llegó el 27 de
20 noviembre del 2025 y viene de parte de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y
21 Narcotráfico.

22
23 Como les mencionaba, este proyecto estaba enfocado, básicamente, en fortalecer todo lo que son
24 las competencias de la Junta de Protección Social. Le da a la Junta de Protección Social potestades
25 de autorizar, regular, reglamentar y fiscalizar todo lo que son actividades relacionadas con temas de
26 venta, administración y comercialización de lotería, como les decía, apuestas deportivas, juegos de
27 azar, video lotería, en fin, cualquier tipo de actividad relacionada con temas de juegos al azar.

28
29 Con esto, lo que vienen es a darle a la Junta de Protección herramientas jurídicas más eficaces para
30 que haga, precisamente, esa tarea de autorizar, controlar y sancionar a esas actividades en caso de
31 que alguien esté haciendo esas actividades sin la autorización pertinente. Además, le da a todo... se
32 establece un régimen de prohibición y sanciones para quienes estén operando sin esa autorización y
33 que se incluye multas y penas de prisión, precisamente, por operar sin autorización. En fin, lo que
34 se busca con esta ley es darle más recursos a la Junta de Protección Social, para dirigirlo a todo lo
35 que son programas sociales.

36
37 En realidad, este proyecto, como les decía, no guarda ninguna relación con lo que son las funciones
38 esenciales de Banco Central, muy enfocados propiamente en esos temas de venta de lotería. Sin
39 embargo, a la hora que revisamos el proyecto encontramos un artículo 12 que hace en referencia al
40 Sinpe y de ahí nuestras consideraciones. Resulta que en el artículo 12 viene un artículo de
41 prohibiciones, donde el título arranca con que, ‘se prohíbe a toda persona física o jurídica que sin
42 contar con título habilitante otorgado por la Junta de Protección Social o sin la autorización de la
43 autoridad administrativa competente’, dice en el inciso c), ‘utilizar el Sinpe u otros canales
44 transaccionales y medios de pago para operaciones prohibidas por esta ley’.

45
46 Bueno, ¿cuáles son nuestras preocupaciones, nuestros señalamientos al respecto? Lo primero es que,
47 ya en el país, en lo que es el sector financiero, Banco Central, en fin, todas las entidades financieras
48 del país, ya existe una ley, que es la ley 7786, que es precisamente la ley... lo que busca es la
49 prevención de la legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, que ya con esa ley
50 precisamente, se establecen ciertas reglas, todo un marco normativo que hay para evitar que las

1 plataformas bancarias, los sistemas de pagos, sean utilizados para que por ahí trasieguen fondos
2 provenientes de actividades ilícitas, de modo que no le vemos sentido a la inclusión de ese artículo.

3
4 Ya hoy las entidades tienen, precisamente, fundamentados en esta ley, todo lo que son
5 procedimientos, controles, hay marcos sancionatorios, hoy por hoy, las entidades, ante actividades
6 que ellos ven sospechosas hacen registros de operaciones en efectivo, hacen registro de operaciones
7 sospechosas, tienen todo el tema de la política de conozca a su cliente, tienen perfiles transaccionales
8 de sus clientes para que en caso de que si hay algún movimiento de fondos que excedan, ellos hacen
9 los reportes respectivos, ya sea al Instituto Costarricense sobre Drogas, el ICD, a la misma Sugef o
10 en fin, a la autoridad competente. De modo que, como les digo, ya hoy existe todo un marco legal
11 que obliga a las entidades a estar vigilantes de que sus plataformas no sean utilizadas para esos
12 efectos.

13
14 Y bueno, aquí nos preocupa el hecho de que, particularmente, hablan del Sinpe, o sea, y no
15 solamente por el Sinpe se podrían dar actividades de este tipo, o sea, si fuera el caso, habría que
16 decir, 'bueno, también todo lo que es el mundo de tarjetas, Visa, MasterCard, Avis', con una tarjeta
17 se podría estar pagando algo de eso, el mismo efectivo, las mismas plataformas propias de las
18 entidades. Entonces, nos preocupa cuando, particularmente, hacen mención al Sinpe. Sentimos que
19 eso de alguna manera le podría dar una mala imagen, como si estuviese diciendo de que el Sinpe
20 actualmente se está utilizando para actividades ilícitas.

21
22 Entonces, lo primero, no vemos la necesidad de que se incluya una mención como esta, porque ya
23 hay regulación al respecto. Es como para que para cualquier tipo de ley que salga, no sé, si fuera
24 secuestro, narcotráfico, robo, entonces haya que estar poniendo, 'mire, no se puede usar Sinpe para
25 eso, no se puede usar Sinpe para eso otro', eso ya sale sobrando porque, como les digo, ya hay un
26 marco regulatorio. Hay leyes que, precisamente, prohíben el uso ilegal, el uso de las plataformas de
27 pago y de las plataformas bancarias para movilizar fondos indebidos.

28
29 Adicionalmente, tenemos la preocupación de que el día de mañana, por esa prohibición que se
30 establece por ahí, de alguna manera se le venga a achacar algún tipo de responsabilidad al Banco
31 Central, cuando en realidad Banco Central lo único que hace es poner la plataforma y son las
32 entidades participantes las que tienen la responsabilidad, la entidad que origina los fondos, la entidad
33 que recibe los fondos, son precisamente las que deben de aplicar todas estas prácticas que establece
34 la ley 7786, de prevenir el uso indebido de las plataformas para actividades ilícitas.

35
36 Dado esta situación, la recomendación nuestra es que ese inciso c) de ese artículo, debería ser
37 eliminado y, en definitiva, esa es la conclusión que nosotros tenemos. Primero, señalarles que el
38 proyecto no guarda relación con lo que son funciones esenciales de Banco Central. Señalarles que
39 ya hay un ordenamiento jurídico, que es la Ley 7786, que precisamente previene ese tipo de
40 situaciones que ellos están queriendo prohibir con ese inciso y de ahí que, decirles que técnicamente
41 consideramos que ese inciso c) no debería de ir. Entonces, nuestra recomendación es trasladarle a
42 esta comisión ese informe con esos comentarios que hacemos al respecto sobre ese inciso c)
43 específicamente. Esos son nuestros comentarios sobre el proyecto de ley.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Muchas gracias, Francisco, si le parece, quite la presentación para ver comentarios de los
47 compañeros. Don Max, adelante.

48
49 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

1 Sí, muchas gracias y buenos días. Yo leí el informe y el proyecto de acuerdo y estoy de acuerdo con
2 lo que ha expresado ahora Francisco, lo que me... tal vez, me parece es como que no se captura de
3 la misma manera en el acuerdo y puede quedar, tal vez, la impresión de que el Banco Central lo que
4 está es tratando de evitar una responsabilidad o que le sea atribuida una responsabilidad y que,
5 entonces, me parece que queda como débil el argumento. Y en el acuerdo, no se menciona en sí, se
6 menciona en los considerandos, pero en lo que es ya el acuerdo que es lo que al final, tal vez, pesa
7 más en las comisiones legislativas, queda un poco en el aire. Porque lo que se dice es que se
8 comunique a la Asamblea que el oficio emitido por la División de Pagos considera que el proyecto
9 no tiene relación directa con las funciones esenciales del Banco Central.

10
11 Y segundo, se le solicita tomar en consideración las observaciones señaladas en el informe, cosa
12 que puede que no hagan. A mí me parece que, si lo que se quiere es que se elimine eso, porque es
13 inconveniente, por las razones que señaló Francisco, que se incluya eso en el acuerdo, es decir, que
14 a pesar de que no, o incluso lo primero, tal vez sobra, eso de que no tiene relación, sino que con
15 base en el informe tal de Sistemas de Pago, la Junta considera que es conveniente eliminar tal cosa
16 por las razones que señaló Francisco, porque ya existen disposiciones, etcétera.

17
18 Entonces, ese sería mi comentario. Más que el acuerdo en sí, me parece, no transmite en el acuerdo
19 lo que se quiere y aclarar que no es que el Banco... redáctelo de forma tal que no parezca, o no dé
20 la impresión, o no pueda interpretarse como que el Banco Central está rehuyendo una
21 responsabilidad, sino más bien aclarando una situación que podría llevar a confusión y a
22 responsabilidades que ya están asignadas a otras entidades. Gracias.

23
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Muchas gracias, don Max. Doña Silvia, ya ahorita le doy la palabra. Sí, yo inclusive, desde el punto
26 de vista lógico o mi lógica tal vez no es correcta, decir que no tiene relación con los objetivos, o
27 funciones del Banco y referirnos precisamente a una función del Banco que es la administración del
28 sistema de pagos y la regulación y demás, entonces, sí hay una relación. Entonces, por eso yo tenía
29 problemas, pero usted ya lo resuelve, dice, mejor no digamos eso.

30
31 Y la otra cosa que usted dice es correcta, decir: vean, léanse el documento y allá encontrarán
32 observaciones para que vean que no estamos de acuerdo. Es como decir: 'léanse lo que dice la
33 administración para que vean que'... no, me parece que lo que usted dice, don Max, es que la Junta
34 dice, explícitamente, tal cosa es innecesaria, tal cosa es redundante, podría tener tales consecuencias.
35 O sea, es la Junta la que se manifiesta y no lo que queda en un documento que es hecho por la
36 Administración y no estamos diciendo exactamente cuáles cosas son las observaciones. Entonces,
37 a mí me parece que el acuerdo sí debe ser redactado en ese sentido que dice don Max, de ser
38 explícito, qué es lo que la Junta está diciendo. Bueno, voy a parar aquí. Doña Silvia, adelante.

39
40 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

41 Sí, de acuerdo con ambas posiciones y sin miedo, tenemos que decirlo así. Mire, yo quería hacer
42 una pregunta que, tal vez, no tiene nada que ver con... pero ahora que habló Francisco sobre la
43 regulación y la aparente legislación que tiene que ver con juegos de azar y todas estas cosas, el
44 fenómeno este global que se llama 'mercados de predicción', en inglés los *prediction markets*. Los
45 *prediction markets* son mercados de apuestas y se apuesta... en fin y yo no sé si ahí cabe, puede, en
46 algún momento vincularse con nosotros de alguna manera. O sea, yo todavía no he explorado,
47 porque justamente hoy fue el New York Times que le dio relevancia, que tiene un titular que se
48 llama: ¿Por qué los mercados de predicción están aquí para quedarse y pueden cambiar todo?

1 Porque al ser mercados de predicción pueden afectar las expectativas. Entonces, es muy interesante
2 el tema, muy interesante, al tema del intento de regular los juegos de azar. Porque estos son juegos
3 de azar, no es otra cosa y se apuesta, prácticamente, a cualquier cosa. No sé si alguno de los
4 compañeros quiere ampliar y tenga mayor conocimiento que el mío sobre esto. Pero bueno, si se
5 intuye por algún lado que pueden tener afectación al Sinpe, valdría la pena investigarlo un poco
6 más.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Sí, yo he escuchado muy poco de los mercados de predicción. Creo que el tema lo escuché un
10 poquito ahora con las encuestas, que las encuestas se estaban usando para eso también. Entonces,
11 es un uso que no es el propósito, pero no sé, es una actividad, entiendo, no regulada en Costa Rica.
12 Está en el ámbito privado, entonces creo que no está prohibido. Y lo que tenemos que ver es cuando
13 alguien se va a inscribir en un banco para usar, porque no se inscribe ante el Banco Central, sino en
14 un banco para abrir una cuenta y cuál es su actividad. No sé si Iván puede decirnos algo más.

15
16 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

17 Sí, buenos días. No, no. Bueno, igual, yo no conozco estos mercados, no sé en qué consisten. Pero,
18 como usted bien dice, don Róger, por principio, lo que no está regulado, lo que no está prohibido
19 está permitido, implícitamente. Entonces, habría como que estudiar esto a ver qué relevancia tiene
20 y, sobre todo, si existe alguna otra regulación, aunque fuera de forma indirecta, sin necesidad de
21 mencionar los mercados directamente, estos, apliquen y tengamos nosotros que tener alguna
22 precaución o alguna participación.

23
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Muchas gracias, don Iván. Don Jorge.

26
27 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

28 Sí, yo veo una complicación en regular en estas cosas porque Costa Rica no tiene jurisdicción sobre
29 eso. Son actividades que se realizan en el exterior y las más conocidas son las de Estados Unidos,
30 en donde, recientemente, se circuló aquí en las redes sociales sobre la elección pasada, del domingo
31 pasado. Yo también, tengo conocimiento que, en los Estados Unidos, que tiene un principio de
32 libertad mucho menos regulatorio que Costa Rica, allá están enteramente permitidas y yo no veo
33 cómo pudiéramos nosotros incursionar en algún tipo de regulación sobre la que no tenemos
34 jurisdicción.

35
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Sí, creo que es un tema que nos queda para investigar. Don Iván, ¿usted iba a decir algo? Lo vi en
38 su cuadrito encendido.

39
40 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

41 No, nada, perdón, no.

42
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Bueno, doña Silvia. Sí, no, creo que no le damos ninguna buena respuesta.

45
46 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

47 No, yo lo quería dejar planteado porque son señales. Es decir, yo escucho esas señales, así como
48 inteligencia artificial, usted sabe. Yo la escucho, la veo, veo que le están dando algún peso y
49 entonces, uno piensa simplemente, tengamos eso en el radar por si hay alguna afectación. Es decir,
50 ¿qué pasa si las cuentas de Sinpe...? En fin. Si vamos a transfronterizar... no sé, ya sabrán otros

1 mejor que yo. Nada más, quiero dejar: mercados de predicción son interesantes, hay que explorar.
2 Yo tal vez me meta a ver de qué se trata, a explorar y les cuento.

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Sí, perfecto. Se acepta la ayuda, en buena hora. No sé los demás miembros de Junta si tienen algo
6 sobre el proyecto. Creo que estábamos muy enfocados en los términos de redacción del acuerdo.
7 Don Jorge, adelante.

8
9 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

10 Espérate, para... ya. Sí, yo también me inclino por pensar lo que otros compañeros de Junta han
11 dicho. La preocupación mía, en este caso, no es legal sino moral, de que al Banco Central se le ha
12 venido acusando, fuertemente, de consentir actividades relacionadas con lavado de dinero y
13 narcotráfico. Y el otro día lo mencioné también, que alguna gente señala que la reducción de la
14 pobreza y el desempleo están muy relacionadas con recursos que nadie sabe de dónde provienen.

15
16 Entonces, ahí hay una sombra en el ambiente costarricense de que el Banco Central se está haciendo
17 de la vista gorda de esas cosas. No, ya sabemos que no es así, pero es lo que se dice ahí afuera.
18 Entonces, si el Banco Central esquiva el bulto de esta manera, podría utilizarse, también, no
19 legalmente, pero sí moralmente en contra de esta institución. Yo creería que la resolución planteada
20 a la Junta Directiva, tal vez, puede ser un poco más... cómo lo vamos a poner, algún término que
21 sea diferente, para que no sugiera que estamos esquivando el bulto.

22
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Sí, a mí me parece que de ninguna manera haya sido el enfoque. Más bien, el enfoque ha sido de
25 aclarar que hay toda una arquitectura jurídica y normativa en Costa Rica que regula eso. Y más bien,
26 en la forma en que está puesto el proyecto de ley, más bien confunde, creyendo que es una
27 responsabilidad de Sinpe o menciona el Sinpe y dice: no, son todos los medios de pago, todas las
28 formas, todas las... como dijo don José Francisco, las tarjetas de crédito y las infraestructuras
29 propias de actividades financieras que no necesariamente es Sinpe, etcétera.

30
31 Entonces, más bien, aclarar que la posición debería ir en ese sentido y no solamente para Sinpe. Esto
32 es lo que yo le he entendido de la exposición que hemos tenido en este momento aquí. Yo lo que
33 propongo es, no estamos cambiando el sentido, es aprobar eso que estamos diciendo o votarlo y no
34 lo aprobamos en firme y que nos pasen el acuerdo como queda.

35
36 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

37 Pueden proyectar el acuerdo, brevemente, en pantalla, ahí.

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Lo tienen ahí para que lo descargue en pantalla. El acuerdo va a [...] siguiendo o dándole
41 seguimiento a lo que dice don Max con cambios significativos, porque se le va a fortalecer. Es la
42 opinión de la Junta, no es la opinión de un documento que la Junta vio y dijo: vayan véanlo. Es la
43 opinión de la Junta. Don Pablo, adelante.

44
45 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

46 Sí, es lo mismo que usted dice, don Róger. De acuerdo con lo que ustedes han mencionado, se ajusta
47 el acuerdo en el sentido que ustedes han dicho. No se aprueba en firme y la próxima semana, una
48 vez que ya se haya visto ya cómo queda redactado, se aprobaría. Porque si lo presenta ahora
49 Francisco, va a ser el anterior sin los ajustes que ustedes han mencionado. Pero, bueno...

50

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 Tiene todo el sentido. Sí, vamos a tener la tentación de redactar en comité, en caliente aquí, que no
3 va a ser la redacción que va a quedar, que es la reposada, revisada, tanto por la División de Sistemas
4 de Pago y la Asesoría Jurídica, con cuidado. ¿Estarían de acuerdo con eso? Digamos, el concepto
5 es lo que ha dicho don Max, pienso yo. ¿Estamos de acuerdo?

6
7 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

8 No, yo no. Yo prefiero no votarlo, en mi caso, hasta que vea la redacción final.

9
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 Está bien, perfecto, entonces votémoslo aquí por el momento, ¿los que estamos de acuerdo? Doña
12 Silvia, don Max, don Juan, doña Marta, mi persona, don...

13
14 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

15 Pero perdón, es que, si no, don Jorge tiene que justificar el voto negativo. Podemos posponer la
16 votación para la próxima vez si es necesario. Yo no tengo problema con eso.

17
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Como tiene que ser.

20
21 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

22 ¿Por qué vamos a tener...?

23
24 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

25 Bueno, la justificación mía sería que no concuerdo con el texto que se estaría aprobando. Es que es
26 el texto.

27
28 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

29 Lo que tenemos...

30
31 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

32 La justificación, según entiendo yo, tengo que darla para separarme del criterio de la Administración
33 y como el criterio de la Administración ya está expresado en ese acuerdo yo no lo voy a aprobar y
34 eso es suficiente para mí. Entonces, pero ustedes si quieren lo aprueban y después lo reforman, no
35 sé cómo lo van a conducir.

36
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Don Max, su sabiduría...

39
40 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

41 No, es que lo que estamos aprobando, lo sometido a aprobación ahora, no es el texto de la
42 Administración, si no el texto que incorpora las observaciones y las objeciones, precisamente, que
43 se le han hecho al texto de la Administración. Sólo que no tenemos el texto ya en su forma final,
44 porque hay que incorporarle esas observaciones. Lo que propone don Róger, que es lo que estamos
45 votando, es aprobar el acuerdo con las modificaciones que se sugirieron aquí y que no quede en
46 firme para que todos podamos revisar ya la forma final, antes de su aprobación en firme la próxima
47 semana.

48
49 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

50 Bueno, yo no cambio mi criterio, pero ya ustedes dieron la votación y entonces, sigan adelante y ya.

1

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

2 Muchas gracias, don Jorge. Muchas gracias, don Max. Doña Marta.

3

4

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:5 No, ya no tiene sentido porque lo otro era que se hagan los cambios, que se nos manden durante la
6 semana los cambios y simplemente, se vota la próxima, nada más, la votación ya con el texto
7 acordado y consensuado, pero...
8

9

10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 En realidad, eso es lo que va a ocurrir.

12

13 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**14 Sí, pero era para...
15

16

17 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

18 Pero hay una formalidad porque ya votamos. Hay un voto, entonces ya está votado.

19

20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**21 Ya.
22

23

24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**25 Entonces, aprobado cinco miembros a uno y no hay firmeza del acuerdo. La semana entrante
26 revisamos la versión final definitiva y es ahí donde de nuevo cada quien...
27

28

29 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**30 Yo, entonces, quiero agregar que yo me reservo el derecho de modificar mi voto, mi opinión, una
31 vez que vea el texto aprobado.
32

33

34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**35 Perfecto.
36

37

38 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**39 Me parece a mí que ese es un criterio con el que puedo vivir.
40

41

42 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**43 No, por supuesto, todos podemos vivir con esto, don Jorge. ¿Estamos con esto? Suficiente o ¿alguien
44 quiere decir algo más? Perfecto.
45

46

47 **SR. FRANCISCO CARVAJAL CHAVARRÍA:**48 Muchas gracias, los dejo.
49

50

51 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**52 Muchas gracias".
53

54

55 La Junta Directiva, con base en el oficio DSP-0009-2026, del 30 de enero 2026, así
56 como en los comentarios y observaciones consignados en esta oportunidad, y
57

58

59 **al considerar que:**

- 1
2 A. La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa,
3 mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2025 remitió en consulta del Banco Central
4 de Costa Rica el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente 25.057 denominado 'LEY
5 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE
6 PROTECCIÓN SOCIAL Y LA REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR EN EL
7 MARCO DE LA SEGURIDAD Y EL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO'.
8
9 B. El proyecto de ley en consulta incluye una referencia expresa y específica al Sistema Nacional
10 de Pagos Electrónicos (Sinpe), - artículo 12, inciso c-, con el fin de prohibir su utilización para
11 la realización de operaciones ilícitas, pero omite mencionar otros medios de pago ampliamente
12 utilizados en el mercado, tales como los sistemas internacionales de tarjetas bancarias de débito
13 o crédito, los sistemas de pago internos de las entidades financieras, el efectivo, entre otros.
14 Esta mención aislada y exclusiva al Sinpe genera una asimetría normativa injustificada y
15 perjudicial, en tanto cualquier medio de pago existente podría, potencialmente, ser utilizado
16 para la movilización de fondos provenientes de actividades ilícitas, sin que ello sea atribuible a
17 la naturaleza del sistema de pagos en sí. En consecuencia, dicha referencia específica puede
18 perjudicar la imagen del Sinpe e inducir a una percepción errónea de este sistema esencial para
19 la eficiencia del Sistema Financiero Nacional y, en general, de la actividad económica del país.
20
21 C. La inclusión de una cláusula que prohíbe explícitamente el uso del Sinpe para actividades
22 ilícitas carece de sentido jurídico y técnico, por cuanto ningún sistema de pagos, en general,
23 puede ser legítimamente utilizado para la realización de actividades ilícitas. Esta prohibición
24 resulta, por tanto, innecesaria, redundante y carente de valor agregado normativo, pues
25 equivaldría a reiterar, de forma casuística, una regla que ya se desprende del ordenamiento
26 jurídico costarricense. De aceptarse este enfoque, sería igualmente obligatorio destacar, para
27 cada tipo de delito, que el Sinpe no puede utilizarse para tales fines, lo cual evidencia el carácter
28 sobreabundante e improcedente de la disposición, y refuerza la conveniencia de suprimir dicha
29 referencia específica del texto legal.
30
31 D. El ordenamiento jurídico vigente, en particular la Ley 7786 y la normativa financiera asociada,
32 ya contempla mecanismos robustos de prevención, control y sanción frente al uso de sistemas
33 de pago para actividades ilícitas, por lo que la disposición propuesta genera duplicidad
34 normativa.
35
36 E. Mantener la referencia expresa al Sinpe podría generar interpretaciones erróneas y eventuales
37 atribuciones de responsabilidad al Banco Central por el uso indebido del sistema por terceros,
38 aun cuando este no participe ni tenga control directo sobre dichas operaciones.
39

40 **dispuso por mayoría:**

41
42 comunicar a la Asamblea Legislativa que, con base en el análisis realizado, el Banco Central de
43 Costa Rica solicita que se elimine la referencia al Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe)
44 en el artículo 12, inciso c) del Proyecto de Ley con expediente 25.057.
45

46 *Se deja constancia de que el señor Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta*
47 *Directiva, votó en contra de lo resuelto en el presente acto administrativo por las razones que*
48 *quedaron expuestas en la parte expositiva de este artículo.*
49

1 que está contenida en el proyecto, básicamente, los proponentes indican que, conforme el transitorio
2 noveno de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, en algún momento la Sugeval supervisó a
3 las bolsas de comercio. Pero es importante recordar que este transitorio fue anulado por la Sala
4 Constitucional mediante su resolución 5.966 del año 2011. En ese sentido, se considera que es
5 urgente fortalecer la regulación y evitar lagunas legales respecto a las bolsas de comercio, en mayor
6 parte, porque se ha dado como una cierta confusión entre el consumidor financiero respecto a la
7 naturaleza de estos productos, especialmente, en los productos Macab, sobre los cuales
8 recientemente la Sugeval dijo que si constituían oferta pública de valores.

9
10 También es importante mencionar que el Banco ha advertido sobre la insuficiencia de la normativa
11 actual para llevar a cabo una correcta supervisión de estas bolsas de comercio, específicamente, en
12 cuanto a las potestades jurídicas necesarias. En ese sentido, es importante recordar que, actualmente,
13 lo que existe es únicamente una vigilancia limitada por parte del Banco Central, esto según lo
14 regulado en el artículo 400, inciso c), del *Código de Comercio*, que es una norma bastante desfasada
15 ya de la realidad de estas bolsas.

16
17 Es importante mencionar que en el proyecto de ley se establecen claramente cuáles van a ser las
18 competencias tanto de la Sugeval como del Conassif. En ese sentido, en relación con la debida
19 fiscalización y supervisión de las bolsas, estas potestades se le encomiendan a la Sugeval. Tenemos,
20 en ese sentido, el artículo 5, relativo a la supervisión y fiscalización de las bolsas; el artículo 14,
21 sobre el régimen sancionatorio; el artículo 52, también referente a la potestad sancionatoria de la
22 superintendencia y el artículo 4 le encarga la potestad regulatoria al Conassif. Eso es muy importante
23 que quedara establecido expresamente y el proyecto así lo prevé.

24
25 También, es muy importante que el proyecto deroga expresamente la regulación que se encuentra
26 en la actualidad en el *Código de Comercio* en relación con estas bolsas. En ese sentido, de especial
27 importancia es que se deroga el artículo 400, inciso c), del *Código de Comercio*, que es el que
28 actualmente establece el deber de vigilancia del Banco Central.

29
30 En ese sentido, la Asesoría Jurídica lo que concluye en su criterio es que, al quedar claramente
31 establecidas las competencias, tanto de regulación y de supervisión, así como de fiscalización sobre
32 las bolsas de comercio, la primera en manos del Conassif y las otras en manos de la Sugeval, así
33 como al quedar claramente estipulado también que se derogan los artículos que actualmente regulan
34 esta normativa en el *Código de Comercio*, incluyendo el deber de vigilancia, se considera que la
35 propuesta legislativa es consecuente con la necesidad que existe de una adecuada regulación,
36 supervisión y fiscalización de las bolsas de comercio y, por ende, una mayor seguridad para el
37 consumidor financiero; lo cual se relaciona con la función esencial del Banco de promover
38 condiciones favorables al robustecimiento, la liquidez, la solvencia y el buen funcionamiento del
39 sistema financiero nacional.

40
41 Y, además, dado que el proyecto elimina el deber de vigilancia del Banco Central, establecido en el
42 artículo 400, inciso c), esto le permitirá al Banco concentrarse en el cumplimiento de sus objetivos
43 y funciones esenciales en la mayor procura del interés público desde el ámbito de sus competencias.
44 En ese sentido, la Asesoría Jurídica recomienda a la Junta Directiva dar criterio positivo sobre este
45 proyecto de ley. No omito indicarles que se hicieron unos pequeños ajustes en el proyecto de
46 acuerdo, el cual ya tiene doña Celia. Básicamente, eso sería todo. No sé si tienen alguna duda.

47
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 Gracias, María Alejandra. Si le parece, quite la presentación y...

50

1 **SRA. ALEJANDRA ARGUEDAS ARGUEDAS:**

2 Sí, señor.

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Un detalle, tal vez, no sé si dará para el lenguaje. No es que el Banco, ayer lo hablamos y no lo dije
6 de esa forma, pero no es que el Banco se quita algo, porque recuerde que, orgánicamente, las
7 superintendencias son parte del Banco Central, o sea, ellos siguen dentro de la esfera de la
8 organización Banco Central, entendida como Banco Central y órganos de desconcentración
9 máxima.

10
11 Lo que permite es una mayor especialización en la parte donde corresponde, no en el ente que tiene
12 su prioridad en estabilidad interna y externa de la moneda nacional, así como la conversión a otras
13 monedas, sino es para los entes especializados en supervisión y regulación. Por eso se considera
14 positivo que esto esté en el lugar que corresponda, no es que nos estamos quitando una
15 responsabilidad. Pero vamos a ver cómo queda el acuerdo, que sí, entiendo que usted le hizo ajustes
16 en las últimas horas. Entonces...

17
18 **SRA. ALEJANDRA ARGUEDAS ARGUEDAS:**

19 Pero si existiera la necesidad, lo puedo volver a ajustar para reflejar un poco mejor lo que usted me
20 acaba de comentar, don Róger, no hay problema.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Vamos a ver qué opinan los compañeros de Junta. Don Max y después, doña Marta.

24
25 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

26 Sí, gracias. Creo que, al menos yo estoy de acuerdo con el fondo de lo que se propone ahí y es algo
27 que hemos discutido durante mucho tiempo, años, incluso, del problema que ha significado que
28 exista ese artículo 400 en el *Código de Comercio*, que es, obviamente, un resabio de épocas
29 anteriores y que eso le ha significado al Banco una serie de responsabilidades ambiguas, en las que
30 ha quedado como en tierra de nadie la fiscalización de esas entidades. Entonces, en eso estoy
31 totalmente de acuerdo. También, en lo que señalaba don Róger ahora, que no es que el Banco Central
32 se trata de librar de una responsabilidad, sino que es una mejor asignación de las responsabilidades
33 dentro de los entes especializados para este tipo de actividades, algunos de los cuales son parte del
34 mismo Banco Central.

35
36 No conozco el texto ya revisado, pero sí leí el que se nos mandó con la documentación para esta
37 sesión y ahí hay un tema que me parece que es de forma, pero que también, creo que tiene aspectos
38 de fondo, y ese se desprende o está incluido en el informe que preparó la División Jurídica. Y es en
39 el punto dos, por ejemplo, que se incluye de los considerandos, en el que termina... ahí lo que dice
40 es que la División Jurídica emitió un oficio y cita una parte de él donde dice: 'que el texto
41 dictaminado contempla ajustes en relación con las principales reservas que en su oportunidad se
42 señalaron', etc. Y termina diciendo: 'que en la propuesta legislativa es favorable para el Banco
43 Central'.

44
45 A mí me parece que esa frase es desafortunada en este contexto, porque lo que se trata aquí no es
46 de buscar las cosas que sean favorables para el Banco Central, sino analizar aquellas que, de acuerdo
47 con las funciones del Banco Central, son congruentes con esas funciones y objetivos que le da la
48 ley y aquellas que interfieren con esas funciones o desnaturalizan de alguna forma las funciones de
49 un banco central. Entonces, eso sería un elemento. Una sugerencia sería eliminar, no necesariamente
50 del informe, el informe, la División Jurídica considerará cómo lo presenta y qué cosas mantiene,

1 pero de las cosas, de los argumentos que el Banco Central transmite a la Junta, perdón, a la Asamblea
2 Legislativa, me parece que habría que eliminar esa cita de esa última cosa que dice: 'la propuesta
3 legislativa es favorable para el Banco Central'.
4

5 Si se va a citar eso, yo terminaría antes de esa frase, decir, donde dice 'especialmente el artículo 400
6 de dicha norma, se considera que, en los términos del texto dictaminado', perdón, ahí eliminar eso
7 y dejar nada más la parte previa.
8

9 **SRA. ALEJANDRA ARGUEDAS ARGUEDAS:**

10 Perdón. Sí, señor, eso ya se ajustó, eso lo eliminamos.
11

12 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

13 Perfecto. Eso...
14

15 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

16 Ahora, si hay oportunidad mostramos la redacción propuesta. Pero sí, estamos muy atentos, don
17 Max, con lo que usted está diciendo, para tomarlo en cuenta. Adelante.
18

19 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

20 Y entonces, como se eliminaría eso, quedaría... ahí lo que se estaría rescatando es, simplemente,
21 qué cosas se ajustan en el texto del proyecto de ley, como uno de los considerandos. Entonces,
22 después, en el tercer considerando, ahí se pondría, precisamente, por qué esos cambios son
23 procedentes y convenientes y eso que dice; dice: 'el proyecto de ley tiene vinculación con la
24 consecución de los principales objetivos, etcétera'. No obstante, me parece que queda un poco débil,
25 y no sé si ese también lo modificaron, pero lo que dice es que estas cosas, estas funciones que se le
26 asignan al Banco actualmente, lo distrae del cumplimiento de dichos objetivos y lo expone a riesgos
27 reputacionales y financieros, por lo cual, para el Banco Central resulta de interés la aprobación del
28 proyecto.
29

30 Eso me parece, otra vez, que cae dentro de las mismas observaciones que hice anteriormente. Y me
31 parece que debe también reformularse para fortalecerlo, no desde el término de lo que sea de interés
32 para el Banco Central, sino de lo que es de interés para el país, partiendo de que el Banco Central
33 tiene ciertas funciones que debe cumplir de acuerdo con la ley. Esos serían mis comentarios. Muchas
34 gracias.
35

36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 No, excelente, don Max. Van a quedar incorporados, definitivamente, sí. No es un favorecimiento
38 al Banco Central, o sea, no se trata de eso. Es por la estabilidad, creo que ayer una de las personas
39 dijo por la estabilidad del sistema financiero y también, para la protección del consumidor
40 financiero. Esos son los, como diría don Iván, los bienes jurídicos a tutelar, más que si es
41 conveniente o no para el Banco Central. Entonces, eso vamos a asegurarnos. Doña Marta.
42

43 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

44 Estoy de acuerdo con todas las observaciones que hace Max. Es un proyecto de ley que me parece
45 que viene a dar claridad, aunque también coincido con la posición que tiene la Asesoría Jurídica en
46 el sentido de que, al dar claridad, en primer lugar, asigna funciones de regulación, de supervisión,
47 al ente que está especializado en el tema. Pero también, al dar claridad y al quitarle al Banco Central
48 la función de vigilancia, que es una actividad muy poco precisa y que el Banco no tiene los
49 instrumentos necesarios para... o sea, no le da la función de regulación y supervisión, sino
50 vigilancia.

1
2 ¿Y qué es vigilancia? También expone al Banco Central, no solo al consumidor financiero, sino
3 como institución, le da una función con la cual no sabe qué hacer con esa función. Entonces, o sea,
4 que es muy limitada, no que no sabe qué hacer, sino que es muy limitada. Entonces, al dar claridad,
5 también lo que hace es que le asigna a cada institución lo que le corresponde; efectivamente, evita
6 esos riesgos, porque eso es un riesgo para el Banco Central. Quizás lo más importante no es decir
7 que le está quitando esos riesgos al Banco Central, sino que está dando esa claridad en cuanto a las
8 funciones de cada uno.

9
10 En esa parte sí, pero yo sí también quisiera apuntar de que yo he comentado con ustedes aquí que
11 esa función que tiene el Banco Central en el *Código de Comercio* es un riesgo para el Banco Central.
12 Pero bueno, de acuerdo con esos cambios que están sugiriendo y para ver cómo quedó y quería
13 hacer ese comentario. Muy clarita su exposición, María Alejandra, muchas gracias.

14
15 **SRA. ALEJANDRA ARGUEDAS ARGUEDAS:**

16 Muchas gracias.

17
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Sí, doña Marta, yo creo que lo que usted dice... no sé si Iván estaría de acuerdo. En realidad, el
20 valor agregado que tiene el proyecto de ley es que da certeza jurídica a quién le corresponde. Y eso,
21 en un país de leyes y normas, eso es muy importante, lo cual no existe en este momento. Entonces,
22 no es el asunto de los riesgos para el Banco, que expone la situación y todo eso. Puede ser cierto,
23 pero eso es de segundo orden con respecto a lo otro, de la protección de los intereses de los
24 consumidores financieros, de la estabilidad del sistema financiero y la certeza jurídica de a quién le
25 corresponden las tareas de regulación y supervisión.

26
27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 De acuerdo.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Bueno, voy a quedarme ahí calladito. ¿Alguien más? Don Jorge ¿qué opina de esas cosas?

32
33 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

34 Yo estoy de acuerdo con los criterios que se han expresado, pero sí quisiera decir algo
35 completamente diferente y es que la crítica que, con los años, he visto yo en Costa Rica, es que las
36 actividades de la bolsa, tanto sus propias regulaciones como otras de afuera, han impedido que este
37 país desarrolle un mercado de valores.

38
39 Es algo distinto de lo que se está discutiendo aquí, y yo lo que creo que este proyecto, más bien,
40 podría llegar a hacer más difícil que se desarrolle un mercado de valores por tanta regulación. Es
41 tan difícil para las empresas llegar a flotar una emisión de acciones, por ejemplo, por tanta
42 regulación, que la gente prefiere ir a los bancos, y los intereses son deducibles de la renta y ese tipo
43 de cosas. Pero eso es un problema distinto, pero yo sí quiero decir que el país está ayuno de una
44 mejor regulación sustancial, independientemente de a quién corresponde hacerlo. Gracias.

45
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 Yo no sé si quieren mostrar el proyecto de acuerdo en el entendido de que este es un inicio; claro,
48 se va... vamos a asegurarnos que quede incorporado lo que ha dicho don Max y doña Marta. ¿Lo
49 tiene ahí, María Alejandra o Celia? ¿Quién tiene el proyecto de acuerdo?

50

1 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

2 Yo aquí lo tengo, si quieren les comparto.

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Sí, compartámoslo. Vamos a hacer lo mismo, lo vemos, acordamos cuáles son los principios rectores
6 que van en el acuerdo, en la parte resolutive. Pasamos una redacción y se aprueba de forma
7 definitiva. Al considerar que... los gerundios, por favor.

8
9 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

10 Sí, señor.

11
12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 No, no lo corrija ahora, no lo corrija. Eso lo corrijo yo cuando lo veo. Vean como me ha costado,
14 cuatro años y no hay manera.

15
16 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

17 Don Róger, yo es que no lo he podido arreglar porque...

18
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 No, no, pero es la Administración, no es usted, es la Administración, por Dios. Porque la
21 observación de los gerundios no es para la Secretaría, es para el Banco, todos hablamos español.
22 Vamos a la parte resolutive.

23
24 **SRA. ALEJANDRA ARGUEDAS ARGUEDAS:**

25 Es cortito, la parte que se corrigió es la que está arriba, se eliminó la parte que comentábamos sobre
26 la palabra 'favorable', un poco más arriba, doña Celia. Ahí, llegó hasta '400 de dicha norma' y
27 después se cortó esa parte y se indicó que se recomienda emitir criterio positivo sobre el proyecto
28 de ley. Posteriormente, se dijo, en primer lugar, la necesidad de que exista una adecuada regulación,
29 supervisión y fiscalización, lo que se traduce en mayor seguridad para el consumidor financiero y a
30 la vez se relaciona con la función esencial del Banco de promover condiciones favorables en el
31 sistema financiero.

32
33 Y, posteriormente, como un segundo punto, se dijo que tenía vinculación con la consecución de los
34 principales objetivos del Banco, en el sentido de lo que comentábamos antes, que la regulación
35 actual lo distrae del cumplimiento de esos objetivos y podría desnaturalizar su rol de Banco Central,
36 pero entonces habría que hacer, además, los ajustes que comentábamos en relación con el órgano
37 especializado que debería llevar a cabo esta supervisión y mejorarlo un poco en ese sentido.

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Y la función de supervisión. Hay palabritas ahí que hay que... 'rol' creo que ya lo aceptan, pero en
41 el mejor español usar la palabra función, la función del Banco Central, las funciones del Banco
42 Central, la palabra 'rol' tratemos de evitarla si se puede. Lo vamos a revisar en todo caso, pero...
43 ¿qué paso ahí?

44
45 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

46 Celia, se está viendo otra pantalla, Celia.

47
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 No sé si procedemos, creo que está mejor esta redacción, definitivamente, pero tiene todavía algunas
50 pulguillas. Si procedemos de una manera similar, lo aprobamos de forma que se incorporen los

1 comentarios que han hecho los miembros de la Junta Directiva, no se aprueba en firme. Se pasa de
2 aquí al próximo lunes y el miércoles, si estamos de acuerdo con la redacción final, pues se aprobaría
3 en firme. ¿Estarían de acuerdo con eso? Yo no sé, se me desapareció don Juan.

4
5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Sí, de acuerdo.

7
8 *Se deja constancia de que, a las diez horas con diecisiete minutos, se desconectó*
9 *de la sesión el señor Juan Andrés Robalino Herrera, miembro de la Junta Directiva del Banco*
10 *Central de Costa Rica.*

11
12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Doña Celia, ¿usted sabe qué pasó con don Juan?

14
15 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

16 Sí, señor, estoy revisando, don Róger, porque sí se nos...

17
18 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

19 Antes se me perdía la pantalla, entonces, don Pablo me dio un consejo, me dijo: 'Róger, usted eso
20 de que anda buscando pantallas, lo puede evitar si usted ancla a los miembros de la Junta Directiva',
21 entonces los tengo anclados y los puedo ver en todo momento. Eso es lo que hago. Y entonces, se
22 me desapareció don Juan.

23
24 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

25 Don Róger, disculpe, don Juan Andrés informó que se le fue la electricidad.

26
27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Bueno, entonces, los que estamos aquí. Estamos de acuerdo de aprobar el criterio favorable, pero
29 con la mejor justificación de acuerdo con lo que hemos hablado. Yo creo que la propuesta incorpora
30 bastante lo que dijo don Max, pero vamos a revisarla. ¿Quiénes estaríamos de acuerdo con
31 aprobarlo? Los que estemos de acuerdo, por favor, manifestémoslo.

32
33 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

34 ¿Será necesario, Róger, aprobarlo sujeto a cosas que después vamos a tener que revisar o
35 simplemente esperar y aprobarlo cuando venga ya el...?

36
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Entonces, hagamos eso.

39
40 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

41 Róger, yo quiero pedir un receso, por favor.

42
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Adelante. Adelante, doña Celia.

45
46 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

47 Sí, señor, un minutito.

48
49 *Se deja constancia de, por una parte, que el señor Róger Madrigal López,*
50 *presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso que se extendió desde las diez*

1 *horas con veinte minutos y hasta las diez horas con treinta minutos, momento en que se reanudó*
2 *la sesión, y por la otra, que durante el citado receso, al ser las diez horas con veintisiete minutos,*
3 *el señor Juan Andrés Robalino Herrera, integrante de la Junta Directiva, se reconectó a la sesión.*
4

5 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

6 Listo, don Róger.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Compañeros, estamos retomando la grabación, luego del receso. Por favor, necesito que indiquen
10 que efectivamente hay una grabación en sus equipos. Don Jorge, doña Silvia, don Max, doña Marta,
11 don Juan, mi persona, todos confirmamos que hay una grabación.

12
13 Discutido el proyecto de ley sobre las potestades regulatorias y de supervisión que tendría el
14 Conassif y la Sugeval en bolsas de comercio, hemos acordado que lo prudente en este caso es parar
15 la discusión aquí, que con base en los comentarios que hicimos antes del receso, se haga, se nos
16 someta el proyecto de acuerdo, se agende de nuevo y en una próxima oportunidad, con el texto
17 conocido desde antes del acuerdo de la Junta, pues lo someteríamos a votación.

18
19 Entonces, por el momento, paramos la discusión y queda para una próxima oportunidad, la discusión
20 específica del acuerdo de la Junta. ¿Es así? Eso es lo que estamos acordando, doña Celia. Eso no es
21 un acuerdo, ¿verdad? Es simplemente que quede consignado esto que estamos haciendo.

22
23 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

24 Sí, señor, bueno, lo que están acordando es continuar analizando, sí.

25
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Sí, exactamente. Vean, enfocado simplemente en la literalidad del acuerdo de Junta Directiva en el
28 que, en principio, el criterio es positivo, pero la Junta quiere tener *ex ante* un conocimiento de cómo
29 viene redactado ese acuerdo. Estamos con eso”.

30
31 La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Asesoría Jurídica en su
32 oficio DAJ-CPL-3.1_1319 del 19 de diciembre de 2025, así como en los comentarios transcritos en
33 la parte expositiva de este artículo,

34
35 **dispuso por unanimidad:**

36
37 continuar con el análisis, en una próxima sesión, del criterio de la División de Asesoría Jurídica del
38 Banco Central de Costa Rica, en relación con el texto dictaminado del proyecto de ley que se tramita
39 bajo el expediente 24.781, denominado *Ley para la regulación de las bolsas de comercio*, remitido
40 adjunto al oficio DAJ-CPL-3.1_1319, del 19 de diciembre de 2025, suscrito por la señora María
41 Alejandra Arguedas Arguedas, abogada de la División Asesoría Jurídica. Es entendido que la
42 Administración del Banco ajustará el citado criterio, con base en los comentarios y observaciones
43 realizadas en esta ocasión y lo someterá a conocimiento de la Junta Directiva para los fines
44 consiguientes.

45
46 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Asesoría Jurídica
47 y Auditoría Interna).

48
49 **ARTÍCULO 7.** *Asunto confidencial relacionado con la recomendación de la División de Asesoría*
50 *Jurídica sobre una entidad supervisada.*

1
2 *Se deja constancia de que, por una parte, la información contenida en el presente*
3 *artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley*
4 *Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 y el artículo 273 de la Ley General de la*
5 *Administración Pública, dado que refiere a aspectos de una entidad supervisada, y por la otra,*
6 *que el señor Mauricio Barrantes Alfaro, funcionario del Departamento Gestión Jurídica, adscrito*
7 *a la División Asesoría Jurídica, fue invitado a participar en la discusión del asunto al cual se*
8 *refiere este artículo.*

9
10 **ARTÍCULO 8.** *Asunto confidencial relacionado con la recomendación de la División de Asesoría Jurídica*
11 *sobre una entidad supervisada.*

12
13 *Se deja constancia de que, por una parte, la información contenida en el presente*
14 *artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley*
15 *Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 y el artículo 273 de la Ley General de la*
16 *Administración Pública, dado que refiere a aspectos de una entidad supervisada, y por la otra,*
17 *que el señor Mauricio Barrantes Alfaro, funcionario del Departamento Gestión Jurídica, adscrito*
18 *a la División Asesoría Jurídica, fue invitado a participar en la discusión del asunto al cual se*
19 *refiere este artículo.*

20
21 **ARTÍCULO 9.** *Asunto confidencial relacionado con el análisis del informe de la Superintendencia*
22 *General de Entidades Financieras, relacionado a aspectos particulares de una entidad*
23 *supervisada.*

24
25 *Se deja constancia de, por una parte, que el asunto al cual se refiere este artículo*
26 *es de índole confidencial de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del*
27 *Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 y el artículo 273 de la Ley General de la Administración*
28 *Pública, Ley 6227, dado que refiere a aspectos particulares de una entidad supervisada, y por la*
29 *otra, que el señor, Mauricio Barrantes Alfaro, funcionario de la División Asesoría Jurídica, fue*
30 *invitado a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*

31
32 **ARTÍCULO 10.** *Asunto confidencial relacionado con el análisis del informe de la Superintendencia*
33 *General de Entidades Financieras, relacionado a aspectos particulares de una entidad*
34 *supervisada.*

35
36 *Se deja constancia, por una parte, que el asunto al cual se refiere este artículo es*
37 *de índole confidencial de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del*
38 *Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 y el artículo 273 de la Ley General de la Administración*
39 *Pública, dado que refiere a aspectos particulares de una entidad supervisada y, por la otra, que*
40 *el señor Mauricio Barrantes Alfaro, funcionario de la División Asesoría Jurídica, fue invitado a*
41 *participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.*

42
43 **ARTÍCULO 11.** *Distribución de un documento que no era de carácter resolutivo.*

44
45 La Junta Directiva conoció copia digital del oficio JD-GRC-0008-2026, del 23 de
46 enero de 2026, el cual no es de carácter resolutivo, suscrito por el señor Carlos Mora Gómez, director
47 interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva,
48 mediante el cual remite el análisis de la volatilidad observada en los mercados financieros en la
49 tercera semana de enero de 2026 y su impacto en la gestión de riesgos financieros, como
50 complemento a lo expuesto por la Administración del Banco en el artículo 6 del acta de la sesión
51 6302-2026, del 21 de enero de 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Con esto daríamos fin a los temas de la agenda del día de hoy. Hay un documento de carácter informativo. Muchas gracias a los compañeros. Yo no sé, don Pablo, si usted quisiera decir algo, sino dar por terminada la sesión.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No, don Róger, eso sería todo. Muchas gracias”.

Se dio por recibido.

A LAS 10:52 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, c) tardía y d) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6304-2026 y 6305-2026. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se dieron por recibidos los comentarios del señor Róger Madrigal López, presidente de la Junta Directiva, referente a la planificación de reuniones con el Fondo Monetario Internacional. Pág. 3

ARTÍCULO 5

Se dispuso comunicar a la Asamblea Legislativa que, con base en el análisis realizado, el Banco Central de Costa Rica solicita que se elimine la referencia al Sinpe en el artículo 12, inciso c) del Proyecto de Ley con expediente 25.057. Pág. 4

ARTÍCULO 6

Se continuará con el análisis del criterio de la División de Asesoría Jurídica, en relación con el texto dictaminado del proyecto de *Ley para la regulación de las bolsas de comercio*. Pág. 13

ARTÍCULO 7

Asunto confidencial relacionado con la recomendación de la División de Asesoría Jurídica sobre una entidad supervisada. Pág. 21

ARTÍCULO 8

Asunto confidencial relacionado con la recomendación de la División de Asesoría Jurídica sobre una entidad supervisada. Pág. 21

ARTÍCULO 9

Asunto confidencial relacionado con el análisis del informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras, relacionado a aspectos particulares de una entidad supervisada. Pág. 21

ARTÍCULO 10

Asunto confidencial relacionado con el análisis del informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras, relacionado a aspectos particulares de una entidad supervisada. Pág. 22

ARTÍCULO 11

1
2
3

Se dio por recibido el documento que no es de carácter resolutivo. Pág.22.